

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 004533

QUINTERO, 27 NOV. 2015

**VISTOS:**

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 18 de noviembre 2015, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 403.225.- como aporte económico para mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a favor de las personas individualizadas a continuación, con residencia en la comuna de Quintero.

2.- La necesidad de cubrir gastos en materiales de construcción asociados al frente de mal tiempo ocurrido en la comuna los días 06, 07 y 08 de agosto del presente año, que ocasionó daños en viviendas de familias con alto grado de vulnerabilidad en la comuna.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

**DECRETO**

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad \$ 403.225.- (cuatrocientos tres mil doscientos veinticinco pesos) como aporte económico para mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a favor de las personas individualizadas a continuación, con residencia en el sector de la Gaviotas, comuna de Quintero.

N°	RUT	NOMBRES	PJE. FICHA	MONTO
1		Cesar David Román Malebrán	2880	95.900.-
2		Francesca Soledad Fuentes Campillay	2221	92.200.-
3		Alicia Yanet Arellano Navarro	3383	22.640.-
4		Andrea Margarita Macera Johnson	8468	23.080.-
5		Marlene Del Carmen Farías Flores	12773	47.500.-
6		Lucila De Las Mercedes Serrano Lobos	3927	41.345.-
7		Natividad de Las Mercedes Pumarino Tapia	3932	80.560.-
			<b>TOTAL</b>	<b>403.225.-</b>